



El citado decreto en su artículo 18, determina que para dotar de mayor efectividad a las comunicaciones con los administrados se podrán hacer mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Una vez realizada la evaluación de parte de las solicitudes presentadas al amparo de dicha orden, se comunica que la primera remesa de interesados podrán conocer dicha valoración a través de la notificación individual tramitada mediante la plataforma LABOREO <http://www.juntaex.es/con03/plataformas-arado-y-laboreo>. Próximamente se publicarán el resto de valoraciones.

Asimismo, podrán conocer la fecha en la que su solicitud ha tenido entrada en el Registro Único de la Junta de Extremadura, el plazo máximo para dictar resolución y notificarla y los efectos del silencio administrativo.

Mérida, 23 de marzo de 2018. El Jefe de Servicio de Ayudas Estructurales, CARLOS GUILLÉN NAVARRO.

• • •

ANUNCIO de 23 de marzo de 2018 de exposición pública de comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada de la Raya de Campo Lugar", en el término municipal de Abertura. (2018080681)

Acordada por la Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada de la Raya de Campo Lugar", en el término municipal de Abertura, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo, y del artículo 213 de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10:30 horas del día 18 de mayo de 2018 en el "Cruce de Cordeles" limítrofe entre los términos municipales de Escorial y Campo Lugar.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentado D. Raúl Eduardo Franco Zambrano la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en el cuadro anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, 23 de marzo de 2018. El Secretario General de Desarrollo Rural y Territorio, MANUEL MEJÍAS TAPIA.

**ANEXO**

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA DE LA RAYA DE CAMPO LUGAR"

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL TM ABERTURA	TITULAR
7/117	TERNERAS EXTREMEÑAS S COOP ULTERIOR
7/93	REGODON REGODON JUAN
7/94	TARDIO MORA SOLEDAD
7/95	CINTERO RODRIGUEZ JOSE
7/9024	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP
7/96	CALZAS RODRIGUEZ M ISABEL
7/97	CALZAS FRIAS DANIEL (Herederos de)
7/107	EGIDO DE ABERTURA, CB
7/9017	CAJA PAGADORA CENTRAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO
7/108	EGIDO DE ABERTURA, CB
000500300TJ54D	JUNTA DE EXTREMADURA
7/9000	JUNTA DE EXTREMADURA
6/9021	JUNTA DE EXTREMADURA. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS
6/9001	JUNTA DE EXTREMADURA. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS
6/71	EGIDO DE ABERTURA, CB
000500200TJ54D	



POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL TM ABERTURA	TITULAR
6/9019	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP
6/70	EGIDO DE ABERTURA, CB
5/9002	CAJA PAGADORA CENTRAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO
6/9015	CAJA PAGADORA CENTRAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO
5/9011	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP
5/20	PRADOS CUEVAS LUISA
5/15	MARTINEZ MARTIN FLORENCIO
5/16	MARTINEZ MARTIN FLORENCIO
5/17	SANJUAN SIERRA JUAN
5/18	TREJO CARRETO PEDRO
5/19	MARTINEZ SOLANO BRUNO
POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL TM CAMPO LUGAR	TITULAR
1/6	MARTINEZ SOLANO BRUNO
1/5	PEREZ GARCIA SEBASTIAN
1/4	GONZALEZ MOGOLLON FRANCISCO
1/357	GONZALEZ MOGOLLON FRANCISCO
1/356	GONZALEZ MOGOLLON ISIDRO
1/2	REGODON REGODON JUAN
1/9005	JUNTA DE EXTREMADURA. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS



POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL TM ABERTURA	TITULAR
1/1	REGODON REGODON JUAN
5/9015	JUNTA DE EXTREMADURA. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS
5/1	GUILLEN ARIAS MARIA TERESA
5/2	DOMINGUEZ LOPEZ FLORENTINO
5/3	CANCHO MELLADO CANDIDO
5/4	MALDONADO PRADOS GUILLERMO
5/5	IZQUIERDO REBOLLO JOSE ANTONIO
5/6	PRADOS PRADOS EZEQUIEL
5/7	PRADOS CUEVAS TOMAS
5/11	RUEDAS PACHECO FELIX
5/12	PARRAS CASTUERA SANTIAGO
5/14	MASA DIAZ JOSE MARIA
5/9017	JUNTA DE EXTREMADURA
5/15	PRADOS CUEVAS TOMAS
5/129	VALARES BORRALLO EMILIO
5/130	BRONCANO BUXO ELIAS
5/9008	AYUNTAMIENTO DE CAMPO LUGAR
5/18	BRONCANO BUXO ELIAS
5/19	AYUNTAMIENTO DE CAMPO LUGAR

• • •